



## **DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 60/23**

Rawson (Chubut), 23 de junio de 2023

VISTO: El Expediente N° 41.184, año 2023, caratulado: "ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC.PUB. № 19-AVP-2023 ADQ. DE CEMENTO PORTLAND COMPUESTO CPC40 EN BOLSA EN ENVASE DE TRES PLIEGOS DE 50 KG CON DESTINO A LA PLANTA DE ADOQUINES TREVELIN (EXPTE. № 553/-S2023)"; y

CONSIDERANDO: Que mediante el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública Nº 19-AVP-2023, para la adquisición de cemento portland compuesto CPC 40 en bolsa, en envase de tres pliegos de 50 kg. Según Normas Iram 50.000, con destino a la fábrica de Adoquines – Trevelin;

Que, se ha expedido el Asesor Legal a fs.128), mediante Dictamen Nº 21/23, no teniendo objeciones que formular respecto al procedimiento administrativo seguido en el expediente;

Que a fs. 129) interviene el Contador Fiscal, mediante Dictamen Nº 190/23, dando por cumplimentados los extremos del Acuerdo Nº 443/21;

Por todo ello y en los términos del art. 32º la Ley V Nº 71 el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:** 

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden.

Que la A.V.P hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de marras.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo la presente de atenta nota de remisión. Regístrese y Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES